

BASES CONCURSO DÍA DEL LIBRO

1.- Entidad organizadora, ámbito del sorteo y premio

Caja Laboral Popular, Coop de Crédito, en adelante LABORAL Kutxa, con domicilio social en Paseo José María Arizmendiarieta, s/n - 20500 de Arrasate (Gipuzkoa), va a desarrollar una promoción mediante un sorteo de un lote de dos libros para la persona ganadora y todo su curso.

2.- Ámbito del sorteo y gratuidad

El presente sorteo se ha organizado al amparo de lo previsto en la Ley 4/1991 de 8 de noviembre reguladora del juego en la Comunidad Autónoma del País Vasco y tendrá carácter gratuito, de tal manera que para tener acceso al premio, no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna.

3.- Legitimación para participación en el sorteo

Participarán en el sorteo todos aquellos clientes de la cuenta de ahorro infantil SUPER BAT, personas físicas de entre 6 y 14 años residentes en País Vasco y Navarra, que participen en el sorteo de un lote de dos libros por el concurso del día del libro con límite de plazo del 27 de abril de 2018.

Los ganadores deberán tener en orden y en positivo su relación económica, productos y/o servicios contratados con la entidad. En caso negativo, la entidad podrá ejercer el derecho a la revocación del premio.

No tendrá derecho al premio el usuario o usuaria que realice, a juicio del banco, una actuación fraudulenta en la presente promoción.

4.- Sorteo

El 2 de mayo se realizará el sorteo mediante sistema informático aleatorio, entre todas aquellas personas que cumplan con los requisitos del sorteo dentro del periodo indicado.

En el sorteo se extraerán 3 suplentes por modalidad, para en el caso de que quien haya ganado, no cumpla con los requisitos.

Los participantes tienen la opción de elegir vía formulario entre tres modalidades de premios en función de su edad. Habrá una única persona ganadora a la que le corresponderá la modalidad de premio elegida durante el proceso de inscripción. El premio consta de dos libros distintos en función de la modalidad para el ganador y todos los componentes de su curso escolar, siendo dicho premio repartido por dos de los actores y/o actrices de la teleserie GOAZEN.

En caso de no poder contactar con los agraciados/as en el plazo de 5 días hábiles, utilizando los datos del citado cliente incorporados a la base de datos de la entidad, el premio pasará a los suplentes y así sucesivamente en función de su orden de extracción en el sorteo.

5.- Descripción y entrega del premio

Habr  3 premios, uno para cada modalidad acad mica, siendo el premio un lote de dos libros tanto para la persona ganadora como para el resto de alumnos /as de su curso.

El premio se entregar  en el propio centro educativo de la persona ganadora y ser n dos de los actores y actrices de la teleserie GOAZEN quienes hagan el reparto.

6.- Fiscalidad del premio

LABORAL Kutxa no se hace cargo de la repercusi n fiscal del premio, que de haberla, correr  a cargo del ganador.

7.- Cesi n de derechos de imagen

El ganador/a del sorteo, para tener derecho a recibir su premio, autoriza a LABORAL Kutxa a la publicaci n de su nombre y apellido en su calidad de premiado/a en las publicaciones o medios telem ticos que la entidad considere oportunos para la divulgaci n del sorteo. Adem s, el ganador/a del sorteo se compromete a facilitar al menos una imagen que la entidad podr  publicar para divulgar el sorteo.

8.- Aceptaci n de las bases

LABORAL Kutxa se reserva el derecho a resolver de la forma que considere m s conveniente cualquier controversia o cuesti n derivada del presente sorteo, incluido su aplazamiento, modificaci n o anulaci n. La mera participaci n en el sorteo, supone la aceptaci n en su totalidad de las presentes bases, que podr n ser consultadas en www.laboralkutxa.com.